



AMATLÁN DE CAÑAS
GOBIERNO MUNICIPAL

H.XLII AYUNTAMIENTO

CONTRALORÍA MUNICIPAL

AUDITORÍA INTERNA

2023

No. de Auditoria:

AUD/CONT-AMA/003/2023

Dirección Auditada:

UNIDAD DE TRANSPARENCIA



AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XLII AYUNTAMIENTO

Número de Oficio: AUDI23/007

Asunto: ORDEN DE AUDITORÍA.

Amatlán de Cañas, Nayarit, a 11 de septiembre del 2023.



L.CIA. PATRICIA CAMACHO MONTES.

DIRECTORA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION.

PRESENTE:

Conforme a lo establecido en los artículos 118, 119, fracción III y XVII y 128 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, artículo 29, fracción I, II, III y VI del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit y demás normatividad legal aplicable; emito la presente orden para realizar la auditoría número **AUD/CONT-AMA/003/2023**, con la finalidad de revisar los procesos y avances de su dirección correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

Por lo anterior se solicita de la manera más atenta su valioso apoyo y colaboración institucional, para que tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que proporcione a esta H. Contraloría y Órgano de Control Interno, dentro del **plazo de 8 días hábiles**, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente, la documentación y/o información que se describe a continuación con la finalidad de cumplir en tiempo y forma con dicha revisión:

1. Nombramiento del director.
2. Organigrama de su Dirección.
3. Avances del Programa Operativo Anual Primer y Segundo Periodo 2023 (enero-junio 2023).
4. Avances del Programa basado en Resultados Primer y Segundo Periodo 2023 (enero-junio 2023).
5. Evidencia del cumplimiento del Programa Operativo Anual Primer y Segundo Periodo 2023 (enero-junio 2023).
6. Evidencia del cumplimiento del Programa basado en Resultados Primer y Segundo Periodo 2023 (enero-junio 2023).
7. Informes de actividades mensuales de su dirección Primer y Segundo Periodo 2023 (enero-junio 2023).
8. Normatividad vigente de su dirección.

Asimismo, se solicita que toda la documentación proporcionada se relacione, en caso de no contar con dicha documentación, le agradeceré tenga a bien manifestar por escrito los motivos por los cuales carece de ella y anexar su respectiva justificación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:



L.C. VALERIA JUDITH MONTAÑO RENTERIA
AUDITORA GENERAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT.

🏠 Calle Arroyo s/n esquina con Abasolo Col. Centro, C.P. 63960.

☎ 324 247 0141

✉ gobiernomunicipal21-24@amatlan.gob.mx



AMATLÁN DE CAÑAS
GOBIERNO MUNICIPAL
H. XLII AYUNTAMIENTO

No. De Oficio 179/2023

Amatlán de Cañas, Nayarit; 28 de septiembre del 2023

Asunto: contestación oficio AUDI23/007

LIC. VALERIA JUDITH MONTAÑO RENTERIA
AUDITOR GENERAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
DE AMATLAN DE CAÑAS, NAY.



El presente es para enviarle un cordial saludo y al mismo enviarle los documentos solicitados para la auditoria con numero AUD/CONT-AMA/003/2023, con la finalidad de que revise los procesos y avances que corresponden a la dirección de transparencia y acceso a la información pública correspondientes al ejercicio fiscal 2023.

- 17.- entrega nombramiento en copia,
- 18.- entrega organigrama en copia,
- 19.- entrega avance del programa operativo anual primer y segundo periodo 2023 en copia,
- 20.- entrega avances del programa basado en resultados primer y segundo periodo 2023 en copia,
- 21.- entrega evidencia del cumplimiento del programa operativo anual primer y segundo periodo 2023 en original,
- 22.- entrega evidencia del cumplimiento del programa basado en resultados primer y segundo periodo 2023 en original y anexo los links,
- 23.- entrega informe de actividades mensuales de la dirección primer y segundo periodo 2023 en original,



AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

H. XLII AYUNTAMIENTO

24.- anexo los links de la normatividad vigente.

Ley de transparencia y acceso a la información pública del estado de Nayarit0.

[https://amatlan.gob.mx/transparencia/Asesoria%20Juridica/Normatividad%20Transparencia/transparencia y acceso a la informacion publica del estado de nayarit ley.pdf](https://amatlan.gob.mx/transparencia/Asesoria%20Juridica/Normatividad%20Transparencia/transparencia%20y%20acceso%20a%20la%20informacion%20publica%20del%20estado%20de%20nayarit%20ley.pdf)

reglamento de la administración pública municipal de Amatlán de cañas, Nayarit

[http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/resources/archivos/R%20010722%20\(06\).pdf](http://periodicooficial.nayarit.gob.mx:8080/periodico/resources/archivos/R%20010722%20(06).pdf)

<https://www.amatlan.gob.mx/transparenciaMunicipal.php> pagina oficial Amatlán

<https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#inicio>

de transparencia)

PNT (plataforma nacional

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración.

ATENTAMENTE

PATRICIA CAMACHO M.

LIC. PATRICIA CAMACHO MONTES

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



AMATLÁN DE CAÑAS 2024
NAYARIT
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

ELABORO: PCM

REVISO: PCM

C.c.p. Archivo

 Emilio Carranza s/n esquina con abasolo Col. Centro, C.P. 63960.

 324 247 0141

 gobiernomunicipal21-24@amatlan.gob.mx



AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

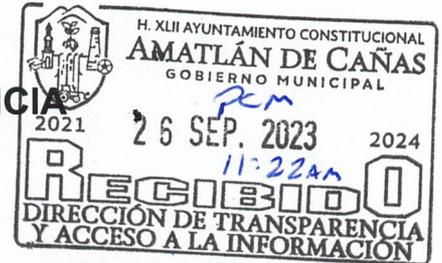
H. XLII AYUNTAMIENTO

OFICIO: CONT23/010

ASUNTO: INFORME DE AUDITORIA
Y DICTAMEN DE OBSERVACIONES

Amatlán de Cañas, Nayarit; a 26 de septiembre del 2023.

LIC. PATRICIA CAMACHO MONTES
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL H. XLII AYUNTAMIENTO
DE AMATLÁN DE CAÑAS, NAYARIT.
PRESENTE:



En ejercicio de las atribuciones conferidas a mi cargo, por disposición de los artículos 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los artículos 118, 119, fracción III, XVII y 128 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; los artículos 13 y 14 del Reglamento Interior de la Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit; y demás normatividad legal aplicable; con relación al oficio AUDI23/007, de fecha 11 de septiembre del 2023, mediante el cual se comunicó la práctica de la Auditoria **AUD/CONT-AMA/003/2023**, realizada a la Dirección de Transparencia del H. XLII Ayuntamiento de Amatlán de Cañas, Nayarit., para el cual emito el siguiente:

DICTAMEN:

I. TÍTULO DE LA AUDITORÍA

Revisión del Primer y segundo Periodo comprendido del 1 primero de enero al 30 treinta de Junio del Dos Mil veintitrés.

II. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento del programa operativo anual del primer y segundo trimestre del 2023.



AMATLÁN DE CAÑAS

GOBIERNO MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO

III. ÁREA REVISADA

Dirección de Transparencia del H XLII Ayuntamiento de Amatlán De Cañas, Nayarit.

IV. PROCEDIMIENTO APLICADO.

Los objetivos de esta revisión consistieron en verificar la transparencia y evaluación del proceso administrativo siguiente:

1. Nombramiento del director.
2. Organigrama de su Dirección.
3. Avances del Programa Operativo Anual Primer y Segundo Periodo 2023 (Enero-Junio 2023).
4. Avances del Programa basado en Resultados Primer y Segundo Periodo 2023 (Enero-Junio 2023).
5. Evidencia del cumplimiento del Programa Operativo Anual y Segundo Periodo 2023 (Enero-Junio 2023).
6. Evidencia del cumplimiento del Programa basado en Resultados
7. Informes de actividades mensuales de su dirección y Segundo Periodo 2023 (Enero-Junio 2023).
8. Normatividad vigente de su dirección.

A lo que se señala que una vez revisados los documentos encontramos que tiene la información en orden.

Por otro lado, asentar que la documentación e información se entregó en tiempo y forma; y una vez revisada la información y documentación entregadas por usted, Directora de la Unidad de Transparencia del H. XLII Ayuntamiento Constitucional de Amatlán de Cañas, Nayarit; se emiten las siguientes:

OBSERVACIONES

Sin observaciones



AMATLÁN DE CAÑAS
GOBIERNO MUNICIPAL **RECOMENDACIÓN**
H. XLII AYUNTAMIENTO

Se le recomienda al Director de la Unidad de Transparencia continúe trabajando adecuadamente, lo anterior con el propósito de no incurrir en Falta Administrativa no grave por acto u omisión que transgreda lo contenido en las obligaciones a que refiere la Ley General de Responsabilidades Administrativas en el artículo 49, fracción I que señala:

- I. Cumplir con las funciones, atribuciones y comisiones encomendadas, observando en su desempeño disciplina y respeto, tanto a los demás Servidores Públicos como a los particulares con los que llegare a tratar, en los términos que se establezcan en el código de ética a que se refiere el artículo 16 de esta Ley;

Asimismo, es necesario cumplir con lo establecido en los artículos 7, 49, 50, 51, 55, 56, 63 y 64 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 237 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; Así como lo dispuesto por los artículos 50 y 51 Reglamento de la Administración Pública Municipal de Amatlán de Cañas, Nayarit.

Sin otro asunto en particular, reciba un cordial saludo y quedo a la orden.

ATENTAMENTE:



AMATLAN DE CAÑAS
2021 NAYARIT 2024
AUDITORIA
GENERAL

L.C. VALERIA JUDITH MONTAÑO RENTERIA.
AUDITORA GENERAL DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL
DEL H.XLII AYUNTAMIENTO DE AMATLAN DE CAÑAS, NAYARIT.